

Número 16292

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por don Juan Granados Egea, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre Resolución de 29-3-93 sobre devolución de los haberes descontados en la nómina por el ejercicio del derecho a la huelga.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.496/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16293

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por doña María del Carmen Rigaud Felices, en nombre y representación de sí misma, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre Resolución de 29-3-93 sobre huelga.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.494/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16294

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de doña Blanca Sánchez de Amoraga Ruis de Assín, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre Resolución de 24-2-93, contra expediente de apremio instruido por la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 30/03.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.486/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 16295

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: que por el Procurador don Francisco Alego Martínez, en nombre y representación de don Pedro Tornel Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Ordenación Jurídica y entidades colaboradoras de la S.S., versando el asunto sobre Resolución de 11-3-93, expediente número 895/90-L, sobre acta de liquidación número 1.531/90 AJN.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b) y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.485/93.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1993.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.